



DECRETO N° 2653

LAJA, septiembre 08 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 167, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Juana Valenzuela Brevis, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Dotación docente.
- 4.- Estatuto docente ley 19.070.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica, desde el 09 de septiembre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Juana Valenzuela Brevis, y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Pamela Karina Gibson Toro
R.u.t.	16.530.499-3
Título	Profesora de Educación Básica con especialización en Educación Matemática, Licenciada en Educación.
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
RBD	11677-7
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Juana Valenzuela Brevis.
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *08/09/11
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309